Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y quarenta:

En la M. N. y M. L. Ciud de Lorca en diez y nueve Dias del mes de Nobiembre de mil setecientos y quarenta años. Los señores Lorca Surtinia y Nabarro Dr. Dn Pedro Valcarcel Abogado delos Rs. Consejos Corregidor y Justicia mor desta Ciud por su Magd y los Srs. D. Diego Ruiz Mathias de Boquilar Don fran.co Diego Ledo Ruiz de quien y D. Miguel Joseph doy fee=

D. Bernabe Belan Don Andres Muñoz Caballero y Don Roque Ruiz Secha=

Carbon.s.a mn de D.e S.n Diego=

Conzed Licencia Rl Combento y Religiosos de nuestra D.a San Diego Extramuros desta Ciud para hasa bruá de quinientas arrobas de carbon de lentisco para el consumo dela cozina dedho Combento en la qual de de Luego se trayga entregia quenta Segunda haz bar afianzando en la forma ordinaria y sa